	Euros
Activo:	
Inmovilizado	157.237,79
Inmovilizaciones Materiales	157.237,79
Activo circulante	559.316,34
Deudores (Hacienda Publica, Retencio-	
nes y Pagos a Cuenta)	740,71
Tesorería	558.575,63
Total activo	716.554,13
Pasivo:	
Fondos Propios	671.677,21
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	612.795,73
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-1.219,73
Acreedores a corto plazo	44.876,92
Hacienda Publica Acreedor por Impuesto	
Sobre Sociedades ejercicio 2006 (1)	44.876,92
Total pasivo	716.554,13

⁽¹⁾ El plazo para efectuar el pago se inicia el 1 de julio de 2007 y finaliza el 25 de julio de 2007, por lo que antes de dicha fecha se realizará.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, María de los Ángeles Sáez Sánchez.—44.369.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 48/2007, dimanante de autos número 341/06, a instancia de José Luis Gómez Escriche, contra Salesforce Sociedad Limitada, en la que con fecha diez de enero de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Salesforce, Sociedad Limitada, con CIF B84149269 en situación de Insolvencia por importe de 1.540,02 euros de principal, más la cantidad de 308 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Sevilla, 12 de junio de 2007.—Doña Rosa Rodríguez

Sevilla, 12 de junio de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y su provincia.—43.122.

SAN JOSÉ LOCALES REUNIDOS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 3,3.º planta, el día 7 de agosto de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Quinto.-Informe y acuerdo, en su caso, sobre las auditorías.

Sexto.-Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para elevar a público Noveno.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con

los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San José Serrenes.—43.741.

SANDO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AGOFER, S. L.

Sociedad unipersonal

AVANZA GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

Sociedad unipersonal

NUEVA DIMENSIÓN EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que el accionista único de «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, el socio único de «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, y «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y la Junta general de «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», acordaron el pasado día 26 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», como sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las cuatro sociedades intervinientes, objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha entregado a accionista y socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la LSA.

El Administrador único de «Sando Proyectos Inmobi-

El Administrador único de «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, don José Luis Sánchez Domínguez.

El Administrador único de «Agofer, S. L.», sociedad unipersonal, «Avanza Grupo Inmobiliario, S. L.», sociedad unipersonal, y «Nueva Dimensión Empresarial, S. L.», la entidad «Sando Proyectos Inmobiliarios, S. A.», sociedad unipersonal, por medio de su representante persona física, don Luis Sánchez Manzano.

Málaga, 26 de junio de 2007.—El Administrador único, José Luis Sánchez Domínguez.—44.259.

y 3.a 2-7-2007

SANTIAGO RODRÍGUEZ RUIZ

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 88/06, se ha dictado auto con fecha 14/02/2007, por el que se declara a D. Santiago Rodríguez Ruiz en situación

de insolvencia provisional para responder al débito de 11.498,35 € de principal más 2.299,67 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, a 14 de Junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—43.156.

SCHENKER ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BAX GLOBAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Accionista Único de la Sociedad Bax Global, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y el accionista único de Schenker España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han aprobado, con fecha 25 de junio de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías, de fecha 7 de mayo de 2007, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid), a 25 de junio de 2007.—Firmado, Joel Moebel, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Schenker España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Bax Global, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—44.499.

2.a 2-7-2007

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

SECURITAS TRANSPORT AVIATION SECURITY, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único y el socio único, respectivamente, de las sociedades «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Securitas Transport Aviation Security, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con fecha 28 de junio de 2007, aprobaron la escisión parcial de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Escindida), segregando una parte de su patrimonio en beneficio de la sociedad «Securitas Transport Aviation Security, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Beneficiaria).

La escisión se acordó con respeto al Proyecto de Escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, señalándose el día